

**LISTA DE OPERADORES DE SELLO ECOLÓGICO COLOMBIANO 2019**

N°	OPERADOR	UBICACIÓN		ÁREA CERTIFICADA	PRODUCTOS	TIPO	ALCANCE DE NORMA LOCAL	NORMAS ADICIONALES	ESTATUS DEL CERTIFICADO SELLO ECOLÓGICO COLOMBIANO
		DIRECCIÓN	CIUDAD						
1	INGENIO PROVIDENCIA S.A.	CRA-9 NO 28-103	CALLI, VALLE DEL CAUCA	ORGÁNICO: 3456.42 HA  EN TRANSICIÓN: 283.18 HA	AZÚCAR CRUDA AZÚCAR TURBINADA AZÚCAR BLANCA HONEY / MIEL B AZÚCAR CAÑA DE AZÚCAR	CAMPO PROCESO COMERCIALIZACIÓN EXPORTACIÓN	Resolución 187 del 31 de julio de 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Por lo cual se dopta el reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaclado, etiquetado, y se almacenanamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Capítulo III, Capítulo VI, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XII, Capítulo XIII. Resolución 199 del 10 de Agosto de 2016 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Por la cual se modifica parcialmente el reglamento para producción primaria procesamiento, empaclado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 adoptado mediante la resolución 0187 del 2006	EU  USDA NOP JAS	CERTIFICADO
2	BRITT BRANDS COLOMBIA S.A.S.	CALLE 23 NO.116-31 BODEGA 16 PARQUE INDUSTRIAL PUERTO CENTRAL	BOGOTA	N.A	CAFÉ TOSTADO MOLIDO CAFÉ TOSTADO GRANO ENTERO	PROCESO COMERCIO	Resolución 187 del 31 de julio de 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Por lo cual se dopta el reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaclado, etiquetado, y se almacenanamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Capítulo VI, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XIII. Resolución 199 del 10 de Agosto de 2016 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Por la cual se modifica parcialmente el reglamento para producción primaria procesamiento, empaclado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 adoptado mediante la resolución 0187 del 2006	EU  USDA NOP	CERTIFICADO